

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.235

Miércoles 27 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2689470

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) “PROYECTO DE
MODIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN INDUSTRIAL PLANTA AGROZZI TENO”,
CUYO PROPONENTE ES “EMPRESAS CAROZZI S.A.”

(Extracto)

Con fecha 13 de agosto de 2025, se dictó la resolución exenta digital N° 202507001112, del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del “Proyecto de Modificación y Optimización Industrial Planta Agrozzi Teno”, cuyo proponente es “Empresas Carozzi S.A.”.

El Proyecto consistirá en el reemplazo de equipos existentes de la planta, cambios en la infraestructura de servicios y el aumento de la superficie ya calificada, todo lo anterior para incrementar la capacidad productiva, considerando una superficie de 41,56 hectáreas. Esta presentación modificaría la planta agroindustrial Agrozzi, y con ello las calificaciones ambientales favorables de los años 1998, 2007 y 2008. El proyecto se emplazaría en la Región del Maule, en la provincia de Curicó, específicamente en la comuna de Teno, al interior de la planta agroindustrial Agrozzi, ubicada en el kilómetro 174 de la Ruta 5 Sur.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la Oficina de Partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, será de 20 días hábiles y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2165724211

Roberto Olave Astudillo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.